



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 318/2022

REFERENCIA: INVESTIGACION ADMINISTRATIVA No. 15032021-007

PARTES: FRANCISCO WILCHEZ AYALA

AUTO: DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR CERRADO EL PERIODO PROBATORIO Y SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR UN TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSION.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY CINCO (05) DE OCTUBRE DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

CPS. BERNARDO JOSE BALLESTEROS PETRO
ASESOR JURÍDICO CP05.



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

Cartagena D.T. y C., Veintiséis (26) de septiembre de los Dos mil veintidós (2022)

Ref. Inv. Administrativa 15032021-007 – FRANCISCO WILCHEZ AYALA

CONSTANCIA:

Al despacho del señor Capitán de Puerto para informar que, de conformidad con las pruebas recaudadas dentro del presente procedimiento administrativo y, en atención a que no se evidencia la necesidad de decretar la práctica de diligencias adicionales. Paso para que provea.

CPS. BERNARDO JOSE BALLESTERO PETRO
ASESOR JURÍDICO CP05

DESPACHO DEL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA

Cartagena D. T. y C., Veintiséis (26) de septiembre de los Dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que el acervo probatorio dentro del procedimiento administrativo de la referencia se considera amplio y suficiente para tomar una decisión de fondo, se **declara concluida la etapa probatoria** y se ordena dar cumplimiento al inciso segundo del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En consecuencia, **Córrase** traslado a las partes por un término de diez (10) días hábiles con el fin de que presenten sus alegatos de conclusión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITÁN**
Capitán de Puerto de Cartagena